

PRESIDENCIA

Asunción, 30 de abril de 2026.

Nota PR / WW N° 60/26**Señor****Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente General de Aduanas****Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)****Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de dar respuesta a la Nota GGA N° 81, ingresada por mesa de entrada institucional bajo el expediente PETROPAR N° 3728/2026 en fecha 8 de abril de 2026, por la cual se solicita la recepción, vaciamiento y almacenamiento de aproximadamente 15.000 (quince mil) litros de combustible tipo Gasoil Común o Gasoil Tipo III, incautado del vehículo marca Scania, chapa BCY 345, a efectos de su posterior utilización en Remate Público Aduanero.

Al respecto, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través de su Laboratorio Móvil y del Laboratorio de Control de Calidad de la Planta Villa Elisa, procedió al muestreo y análisis técnico de las muestras extraídas de los tres compartimientos del citado camión cisterna, conforme a los procedimientos institucionales de verificación y control.

Como resultado de los ensayos practicados, se constató que las muestras analizadas no cumplen con las especificaciones técnicas vigentes establecidas para el Gasoil Tipo III, conforme al Decreto N° 3241/2025 del Ministerio de Industria y Comercio, la Resolución N° 1276/2023 y demás disposiciones concordantes, registrándose desvíos en parámetros de calidad tales como contenido de biodiésel (FAME), color, azufre total, aspecto y curva de destilación, en consecuencia considerando lo expuesto anteriormente se concluyó que el producto muestreado no es apto para recepción, descarga y/o almacenamiento en los tanques que conforman el circuito de Gasoil de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

En ese sentido, remito el Memorándum GCP/CAL/036/2026 de fecha 22 de abril de 2026, con los resultados de Ensayos de Calidad obtenidos, y elaborados por el Departamento de Control de Calidad, dependiente de la Gerencia de Control de Producto a través del.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle, con nuestra más distinguida consideración.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA MATERÍ**

Firmado digitalmente por
WILLIAM ALEJANDRO
WILKA MATERÍ
Fecha: 2026.04.30
14:42:28 -03'00'

Lic. WILLIAM WILKA MATERÍ
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)